

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Fecha 06-06-2023
 Número de solicitud 12-027-2023
 Número de estudio IM/01377
 Metodología que se utilizó COTIZACIÓN A 3 PROVEEDORES DEL RAMO

Área requirente [1.2] Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología /

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)		PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
001 ESCRITORIO EJECUTIVO DE LAMINA 0320010021-025	6.00	Pieza(s)	\$ 6,830.00	\$ 47,536.80	\$ 6,000.00	\$ 41,760.00	\$ 5,899.00	\$ 41,057.04	\$ 43,451.28
002 ARCHIVERO MOVIL 0320010002-013	3.00	Pieza(s)	\$ 3,184.00	\$ 11,080.32	\$ 3,800.00	\$ 13,224.00	\$ 2,592.50	\$ 9,021.90	\$ 11,108.74
003 ISILA SECRETARIAL SEMI-EJECUTIVA RESPALDO EN MALLA 0320010018-046	4.00	Pieza(s)	\$ 3,425.00	\$ 15,892.00	\$ 2,800.00	\$ 12,992.00	\$ 3,143.30	\$ 14,584.91	\$ 14,489.64
GRAN TOTAL: \$ 69,049.66									

MANIFIESTO:

DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDADE EN LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS(DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACION DE LA METODOLOGIA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

POR ÚLTIMO, EN RAZON DE LOS IMPUESTOS, TODAS LAS PARTIDAS GRAVAN EL 16% DE I.V.A.

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.

 ELABORÓ Mtra. Susana Alvarez Barraza	 REVISÓ Mtra. Ana María Olyvea Guzmán
 AUTORIZÓ Mtra. Emeraldia Ramos Martínez	